

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 045**

CELEBRADA EL 05 DE NOVIEMBRE DE 1951



---

Sesión ordinaria número cuadragésima quinta verificada por el Consejo Universitario a las nueve y media horas del cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno con asistencia del señor Ministro de Educación Dr. Don Virgilio Chaverri del señor Rector Lic. Don Fernando Baudrit, de los señores Decanos Lic. Gómez Lic. González, Ing. Peralta, Dr. Bolaños, Ing. Baudrit, Prof. Portuguez Lic. Facio, Lic. Coto, el representante de los estudiantes Teodoro Martín y el Decano y Secretario General Interino Prof. Monge Alfaro.

ARTICULO 01. Fue leída el acta de la sesión anterior.-

ARTICULO 02. Como Licenciado en Leyes fue juramentado don Osear Gallegos Gurdían y como Doctor en Cirugía Dental don Jorge Gutiérrez Benavides.-

ARTICULO 03. La Facultad de Ingeniería comunica que en sesión efectuada el primero de noviembre, eligió como Decano de esa Facultad para un nuevo período legal al Ing. don Alfonso Peralta.-

ARTICULO 04. Las Facultades de Agronomía y Bellas Artes comunican el resultado de las votaciones para designar a los representantes estudiantiles. Por la primera Facultad quedaron electos: Enrique Malavassi como propietario, Alexis Salas y Fabio Chaves como suplentes; por la otra Facultad Vilma Ruiz Solórzano como propietaria, Paula Caballero y Hortensia Fernández como suplente.-

ARTICULO 05. La Facultad de Derecho somete diversos asuntos a la consideración del Consejo que se resuelven así:

1. Citar al Lic. don José Rafael Acuña Montenegro para conferirle el grado de Notario y recibirle el juramento de ley por haber completado la información correspondiente a satisfacción de la Facultad.-
2. Aprobar el informe favorable para la incorporación del Doctor en Derecho Carlos Hernández Salinas, de la Universidad Nacional de Nicaragua y en consecuencia se dispone citarle para su juramentación.-
3. La moción aprobada por la Facultad de conferir una dieta de quince colones a los profesores suplentes o encargados de cátedra que integren tribunales examinadores de fin de curso, se dispone pasarla a informe de la comisión de presupuesto.-
4. La Facultad solicita el permiso correspondiente para que los profesores que han cumplido con sus programas dejen de asistir a dar lecciones, en aquellos casos en

que los alumnos hayan dejado de asistir a la clase, y en el entendido de que los que no se encontraren en tal situación continuaran impartiendo sus lecciones hasta el día dieciséis de este mes o hasta el día en que concluyan los programas si esto ocurriera antes de esa fecha.- El motivo de la solicitud es la situación de hecho que presenta, al dejar de asistir los alumnos a las referidas lecciones por tener cupo suficiente en sus ausencias. Se dispone acoger la petición de la Facultad de Derecho y hacerla extensiva a las demás Facultades.-

ARTICULO 06. Informa el señor Rector que en cable enviado por el señor Embajador de Costa Rica en Honduras se anuncia la visita de dieciséis estudiantes universitarios hondureños y un profesor, quienes llegaron ya al país han sido atendidos por el señor Decano Lic. Gómez poniéndose a su orden la camioneta de la Escuela de Agronomía, sugiere autorizar los gastos de atención que el señor Decano realice con ese motivo, lo cual se acuerda.-

ARTICULO 07. La Escuela Angloamericana solicita el Paraninfo para verificar su Asamblea final el día veintitrés de noviembre y además de ser posible cuatro días antes.- Atendiendo a la finalidad de orden cultural que se persigue, el Consejo accede a conceder el permiso para utilizar el Paraninfo el día veintitrés y en cuanto a la posibilidad de ocuparlo otros días, se acuerda que los personeros de la Escuela se pongan al habla con el señor Secretario General, para la decisión de este punto.-

ARTICULO 08. Comunica el señor Secretario de la Escuela de Cirugía Dental que el señor Fernando Moreira Morales, le manifestó haber hecho en tiempo su solicitud de exención de matrícula, la cual posiblemente por extravío no fue sometida a la consideración del Consejo; presenta sus atestados en regla.- En atención a esas circunstancias y estando comprobado su derecho con los documentos que presenta se dispone conceder al señor Moreira la exención que solicita.-

ARTICULO 09. La Comisión de Planes de Estudio presenta informe favorable al plan de estudios para la Sección de Química de la Escuela de Ciencias que la Facultad presentó oportunamente.- Se dispone aprobar el informe y en consecuencia el plan de estudios referido queda así:

Primer año

Química General	4 h.	1p.
Matemáticas (primer curso)	4 h.	
Química Mineral	2 h.	1p.
Mineralogía	3 h.	1p.
Alemán (primer curso)	2 h.	
Física General	4 h.	1p.
<u>Dibujo Industrial y Diseño</u>	<u>2 h.</u>	1p.
	21 h.	

## Segundo año

1. Química Cualitativa	4h.	2p.
2. química Orgánica (primer curso)	5h.	2p.
3. Matemáticas (segundo curso)	2h.	
4. Electricidad y Magnetismo	3h.	1p.
5. Bacteriología General	4h.	1p.
6. Alemán (2° curso)	2h.	
7. Química Inorgánica Avanzada y preparativa inorgánica	3h.	1p.
	23h.	

## Tercer año

1. Química Orgánica (2° curso)	5h.	2p.
2. Química Cualitativa	5h.	2p.
3. Físico- Química (1° curso)	5h.	1p.
4. Electromecánica Aplicada	2h.	1p.
5. Métodos Físico- Químicos de análisis	2h.	1p.
	19h.	

## Cuarto año

1. Química Orgánica Cualitativa	1h.	2p.
2. Química Orgánica Avanzada	3h.	1p.
3. Bioquímica	5h.	1p.
4. Análisis técnicos	1h.	2p.
5. Físico- Química (segundo curso)	3h.	1p.
6. Química Industrial (primer curso)	3h.	
7. Organización Industrial	2h.	
	18h.	

## Quinto año

1. Cuantitativa Orgánica		2p.
2. Análisis de Alimentos	1h.	2p.
3. Análisis de Venenos	1h.	1p.
4. Microbiología Industrial	4h.	2p.
5. Química Industrial (segundo curso)	3h. visita a industrias	
	9h.	

1000 hora de práctica en laboratorio de Análisis Químicos (Salubridad Pública, Fábrica Nacional de Licores, Ministerio de Agricultura. Sujeto a reglamento por números de análisis.-

500 horas de práctica en la Industria.

ARTICULO 10. Se fijan las nueve horas del viernes próximo para continuar estudiando el proyecto de Estatuto Universitario.-

ARTICULO 11. El Lic. González comunica que dos profesores de la Escuela de Farmacia, los Licenciados José Manuel Trejos y Hans Raven asistirán al Segundo Congreso Paramericano de Farmacia que tendrá verificativo en la ciudad de Lima del primero al ocho de diciembre próximo y pide que se les nombre delegados de esta Universidad y se les extienda la respectiva credencial.- Así se acuerda.-

ARTICULO 12. El representante don Teodoro Martén luego de explicar los antecedentes que produjeron el cisma universitario que padece la hermana República de Venezuela , (con la finalidad de derogar) hace moción para que el Consejo apoye la gestión que numerosos Profesores de la Universidad Central de Caracas presentaron al Dr. Don Germán Suárez Flamerich, Presidente de la Junta de Gobierno de la República de Venezuela, con la finalidad de derogar al Decreto Ejecutivo n° 321 publicado el 18 de octubre , a fin de restablecer plenamente la autonomía de la Institución.- Esa gestión lleva fecha 19 de octubre último y allí afirman los señores Catedráticos: "Es nuestro convencimiento profundo que mientras la Universidad Nacional carezca de plena autonomía, fuente inequívoca de su elevada responsabilidad, no podrá evitarse que los problemas universitarios se agraven o adulteren por la intervención de propósitos extraños a su histórica y esencial misión".-

La moción del estudiante señor Martín fue aprobada salvando su voto el señor Ministro de Educación por cuanto existen relaciones oficiales con el Gobierno dicho y en consecuencia se dispuso dirigirse en los términos citados al señor Presidente de la Junta de Gobierno de la República de Venezuela.

ARTICULO 13. Se dispone autorizar al señor Secretario para conseguir una rebaja en la cuenta que presenta la Revista Diplomática por valor de trescientos colones.-

Terminó la sesión a las once horas. Se deja constancia de que la Doctora Gamboa se excusó de asistir y manifestó su parecer favorable a la moción aprobada en el artículo décimo entendida de que será presentada en esta sesión.-

Nota: folio sesenta y cinco línea treinta y cinco y treinta y seis, no se lea el párrafo que está entre paréntesis y que dice "con la finalidad de derogar".

Fernando Baudrit Solera  
Rector

Carlos Monge Alfaro  
Secretario a.i.

**NOTA:** Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 7, folio 62, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.